



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol «Rol»

DECRETO N° 6704 / 2018

ARICA, 7 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ROSSEL MEJIAS ALEXSA DANIELA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18405				
Actividad Económica	VENTA DE ROPA AMERICANA, ACCESORIO, PERFUMERIA CALZADO ART. LIBRERIA Y ASEO				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	ALCALDE EDMUNDO FLORES 409 LOC.13				
Nombre del Contribuyente	ROSEL MEJIAS ALEXSA DANIELA				
Rut	18315051-0				
Dirección Particular	ALCALDE OSCAR BELMAR 00				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	04/05/2018	Otorgación N°	2-18405	Fecha	04/05/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”



MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LCP/MVO/MGP/MCE/mng



Handwritten signature of Luis Canipa Ponce

LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)